



**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE JAÉN**

**GUÍA DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS DEL MÁSTER EN
PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
(MPGS)**

Índice

1. ¿Qué son las Prácticas Externas?.....	5
2. ¿Dónde se realizan las Prácticas Externas?.....	6
3. Tutorización de las Prácticas Externas.....	7
3.1. Coordinador.....	7
3.2. Tutor colaborador.....	8
3.3. Tutor académico.....	9
4. Alumnos.....	9
4.1. El curso de las Prácticas Externas.....	11
4.2. Evaluación del estudiante.....	12
5. Calendario.....	14

ANEXOS:

Anexo I: Ficha de inscripción en las Prácticas Externas.....	16
Anexo II: Plan inicial de prácticas.....	18
Anexo III: Informe de valoración de las Prácticas Externas (alumno).....	19
Anexo IV: Informe de evaluación del alumno (tutor colaborador).....	21
Anexo V: Estructura de la memoria de prácticas.....	23

Este documento está redactado siguiendo las normas de la Real Academia Española: “En los sustantivos que designan seres animados, el masculino gramatical no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos. En la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva.” (Diccionario Panhispánico de Dudas, 2005)

1 ¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

La inclusión de las prácticas externas de forma expresa en los Planes de Estudio viene recogida en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La memoria del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS) por la Universidad de Jaén recoge dos módulos en los que se incluye la asignatura (de carácter obligatorio) de Prácticas Externas, con 30 Créditos ECTS, y dividida en dos cuatrimestres (2º cuatrimestre del primer año, con 12 ECTS y 1º cuatrimestre del segundo año, con 18 ECTS).

Esta asignatura se estructura como un conjunto de prácticas integradas en centros sanitarios. Para las prácticas externas del MPGS, las entidades colaboradoras deben cumplir los requisitos legales exigidos para ser reconocidos como Centros Sanitarios (ya sean centros de salud, hospitales, consultas y gabinetes privados, asociaciones, etc.). La Universidad de Jaén cuenta con un gabinete de psicología que ha sido reconocido como centro sanitario y con el que colaboran profesores de este máster. El Gabinete de Psicología de la UJA tiene entre sus fines principales la formación del alumnado, y es actualmente uno de los centros en los que los alumnos de grado y de máster pueden realizar sus prácticas curriculares.

El objetivo fundamental de esta asignatura es el de integrar los conocimientos teóricos y los prácticos adquiridos para que los alumnos aprendan los procedimientos que se desarrollan en casos reales en un escenario profesional. De manera general, todos los estudiantes llevarán a cabo, como mínimo, actividades asistenciales de carácter psicológico a nivel de: evaluación, diagnóstico, e intervención o tratamiento psicológico.

Las prácticas externas tienen los siguientes objetivos formativos:

- Ampliar, diversificar e intensificar el contacto con la práctica profesional aplicada en el ámbito sanitario que ya se inició durante los estudios de grado.
- Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión.
- Conocer el funcionamiento, la dinámica de trabajo y las características propias de las instituciones sanitarias, así como de la red asistencial y el contexto social y comunitario al que dan servicio.
- Conocer y aprender a dar respuesta a problemas deontológicos propios de la práctica profesional en el ámbito sanitario.
- Informarse sobre el desarrollo de la carrera profesional y la formación continua.

- Conocer las competencias y límites del psicólogo general sanitario en el ejercicio práctico de la profesión, que le permitan reconocer los casos y situaciones que sean de su competencia y saber derivar a otros profesionales los casos y situaciones que sobrepasan su capacitación o ámbito competencial profesional.

La posibilidad de introducir prácticas externas, en los títulos viene a reforzar el compromiso de la Universidad con la empleabilidad de los futuros posgrados, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de máster, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.

La organización de las prácticas externas incluye rotaciones en diferentes unidades asistenciales de los centros sanitarios.

Los tutores externos serán asignados en función de su pertenencia al centro sanitario colaborador, la titulación o habilitación con la que cuenten, su experiencia profesional, y su disponibilidad.

Para participar en las Prácticas Externas, los alumnos tendrán que entregar al Coordinador del Máster la ficha de inscripción en las Prácticas Externas y una copia de su Expediente Académico en la fecha establecida en el calendario. La entrega de ambos documentos es obligatoria e imprescindible para que al alumno se le asigne centro de prácticas y tutor y, por consiguiente, para que sea finalmente evaluado. La no entrega de estos documentos se entenderá como un desistimiento a la realización de las Prácticas Externas y conllevará automáticamente una calificación de no presentado.

2. ¿DÓNDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

Las Prácticas Externas podrán realizarse en centros sanitarios públicos y privados, cuya actividad esté dedicada a la práctica psicológica y en los que trabaje al menos un psicólogo clínico o sanitario, que ejerza la función de tutor del estudiante. Los centros colaboradores en los que los alumnos desarrollen sus prácticas estarán vinculados a la Universidad de Jaén por convenios o conciertos.

En cada curso académico se publicará, en la página web de la facultad, el listado de centros sanitarios con los que la Universidad de Jaén tiene establecidos convenios para la realización de las Prácticas Externas. Los alumnos podrán solicitar realizar sus prácticas en cualquiera de los centros ofertados. La asignación de las plazas disponibles se realizará en función del expediente académico obtenido en las asignaturas pertenecientes al área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico en los estudios de grado.

Las prácticas no podrán realizarse en un centro con el que el estudiante que lo solicite tenga una relación contractual. Tampoco se admitirá la realización de las Prácticas en Centros Colaboradores cuyo personal directivo y de administración o sus profesionales responsables tengan con dicho estudiante un parentesco de primer o segundo grado.

3. TUTORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Cada estudiante de las Prácticas Externas contará con la asesoría y dirección de dos Tutores:

- Tutor académico: profesor designado por la Comisión de Coordinación del Master (MPGS).
- Tutor colaborador: psicólogo clínico o sanitario del centro donde el estudiante realice las prácticas.

Además, la Comisión de Coordinación de Master actuará como coordinadora de todos los agentes implicados.

3.1. Coordinador

Las Prácticas Externas serán coordinadas por la Comisión de Coordinación de Master

Sus funciones serán:

1. Convocar y reunir a los estudiantes matriculados en el MPGS e informarles sobre el procedimiento de asignación de centros y cualquier otra cuestión relacionada con la gestión de la asignatura.
2. Convocar y reunir a los tutores académicos de las Prácticas Externas para informarles sobre la gestión de las Prácticas Externas y colaborar con ellos en

aquellas cuestiones que precisen para una adecuada planificación docente de la asignatura.

3. Contactar con los centros colaboradores y gestionar cada curso académico la oferta de plazas.
4. Dirigir el proceso de asignación de centros y tutores a los alumnos matriculados en el MPGS.
5. Programar y gestionar, en colaboración con los tutores académicos, los seminarios informativos.
6. Intervenir en la solución de problemas y dificultades que pudieran surgir durante el desarrollo de las prácticas.
7. Rellenar el acta de la asignatura “Prácticas Externas” con las calificaciones ofrecidas por el tutor académico y el informe ofrecido por el tutor colaborador.

3.2. Tutor colaborador

El tutor del centro colaborador es el profesional (psicólogo clínico o sanitario) de los centros e instituciones externas que tutoriza las actividades prácticas de los estudiantes durante su estancia en el centro.

Sus funciones serán:

1. Dar a conocer al estudiante su plan de prácticas en lo que respecta a su horario, así como a los contenidos y actividades a desarrollar en el centro.
2. Colaborar con el tutor académico en la planificación y supervisión del plan de prácticas.
3. Ofrecer al estudiante cuanta ayuda sea necesaria para llevar a cabo correctamente las actividades de su plan de prácticas.
4. Supervisar y controlar el plan de prácticas del alumno durante su estancia en el centro.
5. Dar el visto bueno a la memoria del alumno al finalizar su estancia.
6. Realizar la evaluación del alumno a partir del informe de evaluación disponible a tal efecto.
7. Informar al coordinador de las Prácticas Externas y/o al tutor académico de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

La labor de tutorización desarrollada por el tutor colaborador será reconocida por la Facultad expidiéndole un certificado en el que constará su actividad.

3.3. Tutor académico

Es el profesorado designado por la Comisión de Coordinación del MPGS para la orientación y supervisión individual de la formación de cada estudiante durante las Prácticas Externas.

Sus funciones serán:

1. Colaborar con la Comisión de Coordinación del MPGS y con el resto de tutores para una adecuada planificación docente de la asignatura.
2. Colaborar con el tutor colaborador en la planificación y supervisión del plan de prácticas.
3. Asignar al estudiante su plan de trabajo en los que respecta a la memoria que debe realizar al finalizar el periodo de prácticas.
4. Mantener un horario de consulta para atender a los estudiantes y establecer las tutorías individuales y/o colectivas que considere pertinentes.
5. Mantener contacto con los tutores externos al inicio de las prácticas y siempre que sea necesario.
6. Evaluar al alumno a través de la memoria de prácticas presentada por este.
7. Informar a la Comisión de Coordinación del MPGS de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

4. ALUMNOS

Los estudiantes que realizan las Prácticas Externas tendrán derecho a:

- Realizar las prácticas en el centro asignado siguiendo los criterios establecidos.
- Ser tutelados durante el periodo de prácticas tanto por un tutor del centro colaborador como por un tutor académico.
- Obtener la calificación al finalizar las Prácticas Externas.

Los estudiantes que realizan las Prácticas Externas tendrán la obligación de:

- Acudir a las sesiones a las que les convoquen tanto la Comisión de Coordinación del MPGS como los tutores académicos, así como a las conferencias o seminarios que pudieran organizarse en el marco de la asignatura.
- Entregar al Coordinador del MPGS la ficha de inscripción y el expediente académico en el plazo establecido para ello.

- Iniciar las Prácticas en la fecha y condiciones acordadas.
- Entregar al tutor académico el plan de prácticas, en el plazo establecido para ello.
- Conocer y respetar las reglas y estructura de funcionamiento del centro de prácticas en el que se incorpore.
- Cumplir con los horarios que les asignen en el centro de prácticas y realizar con diligencia y aprovechamiento las actividades que se les encomienden de acuerdo al plan de prácticas.
- Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en el centro, con motivo de hacer publicidad o comunicarlas a terceros; así como no explotar aquellos trabajos realizados en la práctica, sin autorización expresa del centro.
- Entregar a los tutores los documentos que precisen para una adecuada supervisión de las prácticas.
- Comunicar al tutor académico y al Coordinador del MPGS cualquier incidente que afecte al desarrollo de las mismas.
- Preparar y entregar una memoria de actividades que deberá ser aprobada (mediante visto bueno) por el tutor colaborador y entregada al tutor académico en la fecha estipulada.
- Abstenerse de usar medios fraudulentos o recurrir al plagio en la elaboración de la memoria.

Sólo por motivos justificados graves podrá interrumpirse el desarrollo de las Prácticas Externas en un centro. Sea el centro o el alumno quien decide no continuar, deberá comunicarlo al Coordinador del MPGS para la oportuna resolución del caso.

4.1. El curso de las prácticas externas

La programación de las Prácticas externas será la siguiente:

1. En Octubre o noviembre se publicará en la página web de la Facultad de Humanidades el listado de centros colaboradores con los que la Universidad de Jaén tiene convenio para el MPGS.
2. A finales del primer cuatrimestre (finales de enero) y a principios del tercer cuatrimestre (primera semana de noviembre), los estudiantes serán convocados a una sesión informativa. Todos los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción (anexo I) junto con el expediente académico al Coordinador del

MPGS, en el plazo de 7 días, a contar desde la fecha de celebración de la sesión informativa.

3. A finales de noviembre, principios de diciembre o al comienzo de febrero (Prácticas II o I, respectivamente), se publicarán en la página web de la facultad las listas de centros adjudicados, así como los tutores académicos asignados.
4. En la siguiente semana a la publicación de esas listas, el alumno será convocado a una reunión con el tutor académico. La asistencia a esa reunión será obligatoria. En dicha reunión se informará al alumno de las cuestiones académicas relacionadas con la asignatura y se le proporcionará la carta de presentación que deberá llevar el día de su incorporación al centro de prácticas.
5. La fecha de incorporación a los centros será al comienzo de cada cuatrimestre del curso académico del MPGS.
6. Durante la primera semana de incorporación al centro, el tutor colaborador informará al alumno del plan de prácticas (horario, población con la que desarrollará sus prácticas y principales actividades a realizar). El alumno deberá recoger esa información en el formulario correspondiente y entregársela en primer lugar al tutor colaborador (que deberá firmarlo si está conforme) y en segundo lugar al tutor académico (que también deberá otorgar su visto bueno). Este trámite es obligatorio. Si el alumno no lo realiza, no será evaluado.
7. Desde la fecha de incorporación al centro, el alumno desarrollará las actividades recogidas en su plan de prácticas bajo la dirección y asesoramiento del tutor colaborador.
8. El alumno, además deberá realizar las entrevistas y actividades de seguimiento que establezca el tutor académico.
9. Al finalizar su estancia en el centro el alumno deberá entregar un ejemplar de la memoria final a su tutor académico. Esa memoria ha de estar firmada y tener el visto bueno del tutor colaborador.
10. Del mismo modo, una vez finalizada la estancia en el centro, el estudiante informará al Coordinador del MPGS de la finalización de las mismas y le entregará su informe de valoración de las mismas siguiendo el formulario correspondiente.

4.2. La evaluación de las prácticas externas

La calificación final de cada estudiante estará basada en las calificaciones ofrecidas por el Tutor colaborador y Tutor académico:

Calificación del tutor colaborador: los estudiantes serán atendidos por un profesional psicólogo clínico o sanitario del centro de trabajo, que les tutorizará en su proceso de aprendizaje para lograr los objetivos y les evaluará durante dicho proceso. El tutor colaborador que sea asignado a los estudiantes deberá emitir un informe (ver anexo IV) al término de cada período de Prácticas en el que hará constar la implicación en las actividades por parte del alumno así como su actitud y disponibilidad. Este informe deberá ser enviado a la Secretaría del Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en la semana siguiente a la finalización de las prácticas. El informe negativo del centro implica la anulación de las prácticas y suspender la asignatura. Dado el carácter totalmente práctico de la asignatura el alumno no podrá examinarse de la misma en la convocatoria extraordinaria.

Durante las prácticas, los alumnos serán evaluados en función de los siguientes criterios:

Aptitudes:

- Conocimientos adquiridos sobre procesos, materiales e individuos.
- Ejecución: Precisión, exactitud, oportunidad, necesidad, habilidad, organización (desarrollo lógico de actividades, uso racional de materiales, etc.)

Actitudes:

- Interacción con clientes, compañeros, personal: Flexibilidad, diálogo, discreción, equilibrio emocional, integración.
- Responsabilidad: Asistencia, permanencia, puntualidad, sinceridad, interés, iniciativa, formación de juicio, imagen personal.

Calificación del tutor académico: La evaluación de los alumnos a cargo del Tutor académico, se basará en la memoria que todos los alumnos deben entregar por cada periodo de prácticas (I y II). Esas memorias han de contar con el correspondiente visto bueno del tutor colaborador de cada centro donde se desarrollaron las prácticas, quien acreditará que la memoria se corresponde con las actividades desarrolladas por los alumnos en dicho centro (Ver Anexo V).

La memoria tendrá una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 20 páginas (interlineado 1,5 y tamaño de letra 12) y será una recopilación y descripción de las actividades realizadas en el centro.

El valor que tendrá cada uno de los apartados en la calificación final del alumno será el siguiente:

- Informe del Tutor colaborador: 80% de la nota final

- Memoria de prácticas evaluada por el Tutor académico: 20%

5. CALENDARIO

<p>Listado de centros (se publicará en la web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación)</p>	<p>Finales del mes de OCTUBRE Principios del NOVIEMBRE</p>
<p>Sesión informativa de las Prácticas Externas</p>	<p>Finales de ENERO para Prácticas Externas I 1ª semana de NOVIEMBRE para Prácticas Externas II</p>
<p>Entrega de la ficha de inscripción (anexo I de la memoria) junto con la copia del expediente académico al Coordinador del MPGS</p>	<p>Una semana después de la sesión informativa</p>
<p>PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CENTROS, ALUMNOS Y TUTORES ACADÉMICOS. Se publicará en la web de la Facultad</p>	<p>Comienzo de FEBRERO Para Prácticas Externas I Finales de NOVIEMBRE, principios de DICIEMBRE Para Prácticas Externas II</p>

<p>PRIMERA REUNIÓN CON EL TUTOR ACADÉMICO</p>	<p>Una semana después de la publicación de las listas</p>
<p>INCORPORACIÓN A LOS CENTROS (El alumno ha de entregar al tutor académico, el Anexo II cumplimentado y firmado, durante la primera semana de incorporación al centro)</p>	<p>Comienzo de las clases correspondientes a cada cuatrimestre del MPGS</p>
<p>ENTREGA DEL INFORME DE VALORACIÓN REALIZADO POR EL TUTOR COLABORADOR AL TUTOR ACADÉMICO (Anexo IV)</p> <p>ENTREGA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS POR PARTE DEL ALUMNO (con el visto bueno del Tutor Colaborador) AL TUTOR ACADÉMICO</p>	<p>Dos semanas antes del cierre de las actas</p>

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MPGS.**

APELLIDOS:

NOMBRE:

DOMICILIO:

CIUDAD: **TLF.:**

E-MAIL:.....

CENTROS DE PREFERENCIA: Ordena de mayor a menor preferencia la relación de centros disponibles para la realización de las prácticas externas y que se adjuntan junto con esta ficha de inscripción.

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

ANEXO II: PLAN INICIAL DE PRÁCTICAS (MPGS)

Nombre del alumno: _____

Centro: _____

Nombre del tutor: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Horario que el alumno cumplirá en el centro bajo la supervisión del tutor:

Población con la que realizará sus prácticas:

Principales actividades a realizar en el centro:

1. Gestión (colaboración en las tareas administrativas del centro)
2. Evaluación (realizar entrevistas, administración y corrección de instrumentos, planificación y ejecución de una evaluación y/o de una valoración)
3. Tratamiento (colaboración en planificación y puesta en marcha de terapias y programas de intervención y/o de promoción de la salud y prevención de la enfermedad)
4. Colaboración en la elaboración de informes e historias
5. Reuniones de equipo y sesiones clínicas
6. Coordinación con otros profesionales y derivación
7. Otras propuestas por el propio centro:

Firma del tutor colaborador

Firma del tutor académico

ANEXO III: VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MPGS (ALUMNO)

Alumno:

Centro:

Organización /formato de las Prácticas

1 Nada adecuado 5 Muy adecuado

Trato recibido	1	2	3	4	5
Organización general (plazos, requisitos, seminarios).	1	2	3	4	5

Plaza de Prácticas elegida

Plan de actividades ofrecidas por el Centro	1	2	3	4	5
Instalaciones y lugar de trabajo	1	2	3	4	5
Trato recibido	1	2	3	4	5
Materiales actualizados	1	2	3	4	5
Ajuste al perfil de un profesional de Psicología Sanitaria	1	2	3	4	5
Asignación de responsabilidades	1	2	3	4	5
Carga de trabajo	1	2	3	4	5
Aplicabilidad de lo aprendido en el MPGS	1	2	3	4	5
Posibilidades de formación profesional	1	2	3	4	5
Utilidad para el futuro profesional	1	2	3	4	5
Interés previo por la plaza asignada	1	2	3	4	5
¿Se han cubierto las expectativas previas?	1	2	3	4	5
¿Debería seguir ofreciéndose para el curso próximo?					

Valoración de la coordinación y tutorización de Prácticas Externas

Tutor académico

Asesoramiento y ayuda ofrecida al alumno	1	2	3	4	5
Disponibilidad de tiempo	1	2	3	4	5
Actitud y disposición hacia el alumno	1	2	3	4	5
Preocupación y eficacia en la solución de problemas	1	2	3	4	5
Valoración general del Tutor/a académico	1	2	3	4	5

Tutor colaborador

Planificación del plan de prácticas	1	2	3	4	5
Asesoramiento y ayuda ofrecida al alumno	1	2	3	4	5
Disponibilidad de tiempo	1	2	3	4	5
Facilidad para la adaptación e incorporación al Centro	1	2	3	4	5
Actitud y disposición hacia el alumno	1	2	3	4	5
Permite la participación activa del alumno	1	2	3	4	5
Valoración general del Tutor colaborador	1	2	3	4	5

VALORACIÓN GENERAL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

ASPECTOS QUE DEBERÍAN MEJORARSE:

ASPECTOS POSITIVOS:

Importante: Este informe debe ser entregado al Coordinador del MPGS

Fecha de entrega:

Fdo:

ANEXO IV INFORME DE VALORACION DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

(a rellenar por el tutor colaborador)



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
MASTER EN PSICOLOGIA GENERAL SANITARIA
-INFORME PRÁCTICAS EXTERNAS-

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1. Alumno/a:	Firma del tutor/a
1.2. Tutor/a:	
D.N.I./N.R.P Tutor/a:	
1.3. Centro de prácticas	
1.4. Fecha de inicio:	Fecha de fin:
Sello del centro	

Por favor, señale con un aspa el grado (1 representa el mínimo y 10 el máximo) en que, a su juicio, cada una de las siguientes afirmaciones refleja el comportamiento del alumno.

2. CUMPLIMIENTO PROFESIONAL BÁSICO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.1. Seguimiento de las normas deontológicas										
2.2. Regularidad en la asistencia										
2.3. Cumplimiento de horarios										
2.4. Cumplimiento de tareas asignadas										
2.5. Cumplimiento de las normas del centro										

3. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO ⁽¹⁾

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1. Motivación por aprender y por la tarea										
3.2. Autonomía/Iniciativa/Originalidad										
3.3. Responsabilidad/Respeto										
3.4. Flexibilidad										

4. APTITUDES PROFESIONALES ⁽¹⁾

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1. Capacidad de fundamentación objetiva/científica de actividades										
4.2. Capacidad para actualizar sus conocimientos										
4.3. Empatía/Capacidad de escucha										
4.4. Capacidad para expresar/comunicar										
4.5. Capacidad de análisis										
4.6. Capacidad de toma de decisiones y planificación										
4.7. Conocimiento amplio del comportamiento humano										
4.8. Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención										

⁽¹⁾ Véase el dorso para una descripción de estos aspectos.

5. ENUMERE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

-	-
-	-
-	-
-	-

6. OBSERVACIONES

--

(¹) Descripción de los apartados 3 y 4

3. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO.

3.1. Motivación por aprender y por la tarea

Hace preguntas. Acude a fuentes de información. Se interesa por lo nuevo. Desarrolla sus tareas con interés. Muestra preocupación por el adecuado desarrollo de su trabajo. Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación en el desempeño profesional

3.2. Autonomía/Iniciativa.

No espera instrucciones de modo pasivo. A partir de indicaciones generales busca cómo desarrollar correctamente sus actividades.

3.3. Responsabilidad/Respeto.

Valora las posibles consecuencias de su actividad profesional. Es prudente en la aplicación e interpretación de los instrumentos y técnicas disponibles.

3.4. Flexibilidad.

Es flexible y receptivo con la nueva información y conocimientos. Sabe derivar al profesional especialista correspondiente

4. APTITUDES PROFESIONALES.

4.1. Capacidad de fundamentación objetiva/científica de actividades.

Desarrolla sus intervenciones sobre la base de conocimientos teóricos y científicos que sustentan la práctica profesional.

4.2. Capacidad para actualizar sus conocimientos.

Es capaz de integrar la nueva información con la que ya poseía.

4.3. Empatía/Capacidad de escucha.

Se pone en el lugar de la otra persona. Comprende las emociones y los problemas de los demás.

4.4. Capacidad para expresar/comunicar.

Transmite sus conocimientos teóricos y prácticos de manera ajustada a su interlocutor.

4.5. Capacidad de análisis.

Identifica adecuadamente los componentes que conforman una situación o problema objeto de intervención.

4.6. Capacidad de toma de decisiones y planificación.

Programa y organiza adecuadamente el desarrollo de sus tareas para la elección de las acciones más adecuadas en su actividad profesional.

4.7. Conocimiento amplio del comportamiento humano.

Conoce en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

4.8. Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención.

Es capaz de diseñar, desarrollar y, en su caso, supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso

Una vez finalizado el período de prácticas, usted como Tutor colaborador deberá dar el visto bueno a la memoria que el estudiante debe elaborar y entregar al Coordinador del MPGS.

Además, una vez cumplimentado el presente Informe confidencial sobre la labor desarrollada por el alumno en su período de prácticas, deberá entregarlo en un sobre cerrado al alumno, para que éste lo adjunte en su memoria

Gracias por su tiempo e interés

ANEXO V: ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS (MPGS)

La memoria es uno de los elementos de evaluación de las prácticas. Mediante este informe el alumno debe describir de forma ordenada y sistemática su experiencia profesional. Para su elaboración contará con el asesoramiento de ambos tutores. Dicha memoria deberá incluir, con carácter general, los siguientes aspectos:

- 1. Datos personales del alumno** (incluyendo e-mail y teléfono)
- 2. Descripción del Centro de prácticas**
- 3. Sector de la población implicado** (descripción breve y concisa del sector de la población con el que se realizó las prácticas externas)
- 4. Periodo de asistencia y horario** (cronograma)
- 5. Contenido de las prácticas externas**

Actividades desarrolladas: descripción de las actividades (en el caso de que las actividades estén integradas en un programa más amplio, describir el mismo); objetivos y finalidad; metodología de aplicación y desarrollo de la misma; referencias bibliográficas consultadas.
- 6. Anexos**
- 7. Valoración personal de la actividad desarrollada**
- 8. Comentarios y sugerencias**

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar un diario de las prácticas recogiendo las actividades realizadas cada día. Este diario *no se incluye en la memoria*, pero será una herramienta fundamental para realizar la descripción de las actividades realizadas y podrá ser solicitado por el tutor académico si lo considera pertinente.